



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Relatoría de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Educación
24 de febrero de 2012, 9:30 horas, Sala de Juntas de la Secretaría General

Relatoría

Integrantes:

Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez;
Mtra. Alicia Gómez López;
C. Juan Arnulfo García Michel;
Lic. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos, y

Comité de Apoyo:

Dr. Víctor González Álvarez, Coordinador de Investigación y Posgrado;
Lic. Alex Rubalcaba Vizcarra, en representación del Coordinador de Control Escolar;
Mtro. Marcos Antonio Ramírez Martínez, Jefe de la Unidad de Gestión Curricular; y
Lic. Ana Inés Federico Castro, apoyo a la Coordinación de Innovación Educativa.

Orden del Día y Acuerdos:

1. **Proyecto de dictamen signado por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, para la modificación de la Licenciatura en Gestión y Economía Ambiental.**
 - 1.1. **ACUERDO.** Por lo que respecta a la Comisión de Educación, los requerimientos académicos se encuentran cubiertos; por lo tanto, se aprueba el dictamen correspondiente a la modificación de la Licenciatura en Gestión y Economía Ambiental, mismo que deberá someterse a consideración de la Comisión de Hacienda para su análisis en la próxima sesión.
2. **Proyecto de dictamen signado por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Tonalá, para la modificación de la Licenciatura en Salud Pública.**
 - 2.1. **ACUERDO.** Por lo que respecta a la Comisión de Educación, los requerimientos académicos se encuentran cubiertos; por lo tanto, se aprueba el dictamen correspondiente a modificación de la Licenciatura en Salud Pública, mismo que deberá someterse a consideración de la Comisión de Hacienda para su análisis en la próxima sesión.
3. **Ficha Informativa signada por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de la Costa, para la apertura del Plan de Estudios de la Licenciatura en Cultura Física y Deportes.**
 - 3.1. **ACUERDO.** Instrúyase al Rector del Centro Universitario de la Costa, para que en el término de 5 días hábiles, contados a partir de la fecha en que reciba el presente, fundamente adecuadamente y remita las observaciones contenidas en la ficha informativa adjunta, enviada por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, mediante oficio número CGA/CIEP/049/2012, de fecha 21 de febrero de 2012, con el objeto de que la Comisión cuente con los documentos necesarios para valorar la propuesta y en su caso aprobarla.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

4. **Ficha Informativa signada por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de la Costa, para la creación de la Licenciatura en Artes.**
 - 4.1. **ACUERDO.** Instrúyase al Rector del Centro Universitario de la Costa, para que en el término de 5 días hábiles, contados a partir de la fecha en que reciba el presente, fundamente adecuadamente y remita las observaciones contenidas en la ficha informativa adjunta, enviada por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, mediante oficio número CGA/CIEP/049/2012, de fecha 21 de febrero de 2012, con el objeto de que la Comisión cuente con los documentos necesarios para valorar la propuesta y en su caso aprobarla.

5. **Ficha Informativa signada por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, para el traslado de los restos del Ingeniero Jorge Matute Remus a la Rotonda de los Jaliscienses Ilustres.**
 - 5.1. **ACUERDO.** Remítase al Rector del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, la ficha informativa adjunta, enviada por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, mediante oficio número CGA/CIEP/040/2012, recibida en la Secretaría General el 21 de febrero de 2012, con el objeto de que revise los expedientes del Centro a su cargo, toda vez que de la ejecución del dictamen número I/2003/403, aprobado por el H. Consejo General Universitario, con fecha 14 de marzo de 2003, se desprende que el entonces Rector del Centro, debió realizar las gestiones pertinentes para el efecto; caso contrario, deberá ponerse en contacto con la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, de la Coordinación General Académica, para recabar el expediente del Ingeniero Matute, de manera que pueda ser presentado, por conducto del Rector General, ante el Congreso del Estado.

6. **Proyecto de dictamen signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para la modificación de la Especialidad en Medicina del Enfermo en Estado Crítico.**
 - 6.1. **ACUERDO.** Por lo que respecta a la Comisión de Educación, los requerimientos académicos se encuentran cubiertos; por lo tanto, se aprueba el dictamen correspondiente a la MODIFICACIÓN DE LA Especialidad en Medicina del Enfermo en Estado Crítico, mismo que deberá someterse a consideración de la Comisión de Hacienda para su análisis en la próxima sesión.

7. **Proyecto de dictamen signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Tonalá, para la creación del Doctorado en Agua y Energía.**
 - 7.1. **ACUERDO.** Por lo que respecta a la Comisión de Educación, los requerimientos académicos se encuentran cubiertos; por lo tanto, se aprueba el dictamen correspondiente a la creación del Doctorado en Agua y Energía, mismo que deberá someterse a consideración de la Comisión de Hacienda para su análisis en la próxima sesión.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

8. **Proyecto de dictamen signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Tonalá, para la creación de la Maestría en Ciencias en Ingeniería del Agua y la Energía.**
 - 8.1. **ACUERDO.** Por lo que respecta a la Comisión de Educación, los requerimientos académicos se encuentran cubiertos; por lo tanto, se aprueba el dictamen correspondiente a la creación DE LA Maestría en Ciencias en Ingeniería del Agua y la Energía, mismo que deberá someterse a consideración de la Comisión de Hacienda para su análisis en la próxima sesión.

9. **Proyecto de dictamen signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Tonalá, para la creación de la Maestría en Ingeniería del Agua y la Energía.**
 - 9.1. **ACUERDO.** Por lo que respecta a la Comisión de Educación, los requerimientos académicos se encuentran cubiertos; por lo tanto, se aprueba el dictamen correspondiente a la creación de la Maestría en Ingeniería del Agua y la Energía, mismo que deberá someterse a consideración de la Comisión de Hacienda para su análisis en la próxima sesión.

10. **Proyecto de dictamen signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de la Costa, para la creación del programa académico de la Maestría y Doctorado en Ciencias para el Desarrollo.**
 - 10.1. **ACUERDO.** Por lo que respecta a la Comisión de Educación, los requerimientos académicos se encuentran cubiertos; por lo tanto, se aprueba el dictamen correspondiente a la creación del programa académico de la Maestría y Doctorado en Ciencias para el Desarrollo, mismo que deberá someterse a consideración de la Comisión de Hacienda para su análisis en la próxima sesión.

11. **Proyecto de dictamen signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud de los Centros Universitarios de Ciencias de la Salud y de Ciencias Sociales y Humanidades, para la modificación del programa académico de la Maestría en Ciencias Forenses y Criminología con Orientación en Medicina Forense, Orientación en Criminalística y Orientación en Criminología.**
 - 11.1. **ACUERDO.** Por lo que respecta a la Comisión de Educación, los requerimientos académicos se encuentran cubiertos; por lo tanto, se aprueba el dictamen correspondiente a la modificación del programa académico de la Maestría en Ciencias Forenses y Criminología con Orientación en Medicina Forense, Orientación en Criminalística y Orientación en Criminología, mismo que deberá someterse a consideración de la Comisión de Hacienda para su análisis en la próxima sesión.

12. **Proyecto de dictamen signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud de los Centros Universitarios de Ciencias de la Salud, y Ciencias Biológicas y Agropecuarias, para la modificación del programa académico de la Maestría en Ciencias de la Salud Ambiental.**
 - 12.1. **ACUERDO.** Por lo que respecta a la Comisión de Educación, los requerimientos académicos se encuentran cubiertos; por lo tanto, se aprueba el dictamen correspondiente a la modificación del programa académico de la Maestría en Ciencias de la Salud Ambiental, mismo que deberá someterse a consideración de la Comisión de Hacienda para su análisis en la próxima sesión.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

13. Oficio signado por el Doctor Víctor González Álvarez, Coordinador de Investigación y Posgrado, mediante el cual adjunta el diverso signado por el Doctor Rubén Bugarín Montoya, Presidente del Comité de Posgrados Interinstitucionales de Universidades Públicas, quien informa de la Solicitud de reincorporación de la Universidad de Guadalajara en el Doctora Interinstitucional en Derecho a través del CU Altos.

13.1. ACUERDO. Infórmese a la Rectora del Centro Universitario de los Altos, que con base al oficio adjunto número CPI-12/005, de fecha 23 de enero, suscrito por el Doctor Rubén Bugarín Montoya, Presidente del Comité de Posgrados Interinstitucionales de Universidades Públicas, y signado por el Doctor Víctor González Álvarez, Coordinador de Investigación y Posgrado de esta Casa de Estudios, se devuelve el expediente relativo a la solicitud del Centro a su cargo, de la apertura del Doctorado Interinstitucional en Derecho.

14. Escrito signado por el C. Álvaro Torres Gutiérrez, con código de estudiante número 207394241, de la Licenciatura en Arquitectura que se imparte en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño; en el que solicita a la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario la revisión de su asunto, solicitando la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara. **NOTA:** Se solicitó opinión al Coordinador de Control Escolar, quien recomienda se otorgue una última oportunidad para reincorporarse a sus estudios, ya que cuenta con 351 créditos de un total de 463 requeridos para el programa.

14.1 ACUERDO. Infórmese al Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, que debido al caso fortuito por el que le fue aplicado al estudiante de la Licenciatura en Arquitectura C. Álvaro Torres Gutiérrez el artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos, solicítense a las autoridades de su Centro, reconsideren la aplicación de la sanción y le permitan reincorporarse a sus estudios.

15. Asuntos Varios.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 11:30 horas del día de su fecha.

Mtro. Pablo Arredondo Ramírez

Mtra. Alicia Gómez López

Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez

C. Juan Amulfo García Michel;

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos